



Alcaldía Municipal de Goascorán, Valle Honduras C.A.

Periodo 2018-2022



Resumen de Contratos Otorgados y Copias

El suscrito Alcalde de este Termino Municipal por medio de la presente detalla que en el periodo comprendido del 01 al 28 de febrero del 2019 se otorgaron los siguientes contratos que se detallan a continuación:

ÍTEM	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	VALOR	FECHA DE INICIO
1	Walter Rolando Velásquez	pago por contrato de mano de obra por construcción de techo del centro de educación de la comunidad del Coyola	31,000.00	15/02/2019

Dado en el municipio de Goascorán, departamento de Valle a los 22 días del mes de noviembre del año 2019.

Antonio Zelaya Flores
Alcalde Municipal



Alcaldía Municipal de Goascorán, Valle Honduras C.A.

Periodo 2018-2022



Pago de mano de obra del techo de la escuela Policarpo Paz García de la comunidad del coyolar.

Nosotros: **ANTONIO ZELAYA FLORES**, Alcalde de la Municipalidad de Goascorán, Mayor de edad, hondureño, casado, con tarjeta de identidad No. **0601-1964-00875**, [REDACTED]

[REDACTED] quien actuando en su condición de Alcalde Municipal, mediante Punto Único de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de Diciembre de 2017 donde se declara electo en este cargo y por un periodo de 4 años, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de La Municipalidad de Goascorán y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominará **LA MUNICIPALIDAD** por una parte, y por la otra, El Señor, **Walter Rolando Velásquez Argueta**, mayor de edad, hondureño con tarjeta de identidad No. 1706- 1973- 00143 ,contratista individual, [REDACTED]

[REDACTED] actuando en su condición de **CONTRATISTA INDIVIDUAL**, denominado de aquí en adelante **EL CONTRATISTA**; por este acto acuerdan celebrar como al efecto celebran el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes **PRIMERA: DEFINICIONES:** Siempre que se empleen los vocablos que a continuación se señalan significan: **MUNICIPALIDAD:** es el órgano de Gobierno y administración del Municipio; se rige por la Ley de Municipalidades y su reglamento, y por lo tanto es una institución de derecho público, con autonomía para ejercer los asuntos de su competencia, y que para efectos de este Convenio, asume la responsabilidad administrativa, técnica y legal, para la ejecución de los proyectos, **EL CONTRATISTA:** la persona natural o jurídica debidamente calificada, contratado por la Municipalidad para la prestación de servicios de construcción de un techo dos agua en la comunidad del Coyolar con las siguientes medidas 20 Mts largo y 12 Mts de ancho la obra dará inicio el día lunes 21 de enero del año 2019 dando por finalizado el día viernes 01 de febrero **EL PROYECTO:** es la obra física cuya ejecución es objeto de este contrato, **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA** es el responsable de dar por terminado la obra para la cual fue contratado entregando la obra a satisfacción del directora de la escuela Policarpo Paz García, **SEGUNDO:** El contratante se compromete a pagar la cantidad treinta y un mil lempira exactos (31,000.00) y queda convenido que el pago de la cantidad mencionada se hará en lempiras (**cheque**) extendido por la persona encargada de tesorería. **Tercera: DEDUCCIÓN DEL CONTRATO:** este contrato se le deduce el 12.5% porque no presento la constancia de pago a cuenta.

CLAUSULA IV: El equipo y materiales a utilizar son responsabilidad del contratista.



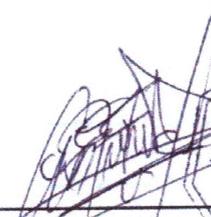
Alcaldía Municipal de Goascorán, Valle Honduras C.A.

Periodo 2018-2022

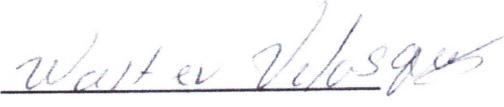


.....

Estando en conformidad ambas partes se firma el presente contrato en el Municipio de Goascorán Departamento de Valle a los 15 días del mes de enero del 2019.



Antonio Zelaya Flores
Alcalde Municipal



Walter Rolando Velásquez Argueta
Contratista